

## **ANMAT PROHÍBE UN LOTE ILEGÍTIMO DE UNA ESPECIALIDAD MEDICINAL**

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa que ha prohibido la comercialización y uso de un lote apócrifo del siguiente medicamento:

**“TESTOVIRON DEPOT**, solución inyectable Enantato de Testosterona 250mg/ml, Lote B706, con fecha de vencimiento 09/2011, Laboratorio Schering”.

La medida fue adoptada luego de que personal del Programa de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos detectara varias unidades del producto mencionado en el marco de una causa judicial.

Al realizar las verificaciones pertinentes, esta Administración Nacional advirtió que desde 2007, la firma titular del medicamento es Bayer SA., según lo establecido en la Disposición N° 2652/07.

Sin embargo, desde la dirección técnica de dicho laboratorio afirmaron que las unidades detectadas no son originales de la firma, por lo que las mismas serían ilegítimas.

Por todo lo expuesto, la ANMAT prohíbe la comercialización del lote detallado y recomienda a la población abstenerse de utilizarlo.